



RESOLUCION H-Nro. 00424

Mendoza, 07 de agosto de 2025

VISTO:

La necesidad de rectificar la RESOLUCION H-Nro. 00413/2025;

CONSIDERANDO:

Que se incurrió en error material en el Artículo 1 concerniente a la fecha de baja solicitada por nota del contrato;

Que es necesario realizar esta rectificación a fin de que se pueda concretar con el proceso Administrativo del requerimiento N° 66561 de referencia por la Dirección General Contaduría de esta H. Cámara;

Por ello y, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento Interno del H. Cuerpo;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: RECTIFICAR el Artículo 1 de la Resolución H-Nro. 0413/2025. Donde dice: ARTÍCULO 1: RESOLVER a partir del 30 de abril de 2025 el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. BURELA YANCHINA JOSÉ RAÚL DNI N° 23.536.244. Debe decir: ARTÍCULO 1: RESOLVER a partir del 1 de abril de 2025 el Contrato de Locación de Servicios celebrado con el Sr. BURELA YANCHINA JOSÉ RAÚL DNI N° 23.536.244.

ARTÍCULO 2: FACULTAR a la Dirección de Contaduría de la H. Cámara de Senadores a efectuar todos los actos administrativos necesarios a fin de dar



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00424

Mendoza, 07 de agosto de 2025

cumplimiento a lo resuelto en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 3: NOTIFICAR por correo institucional a la dirección presentada en la declaración jurada obrante en el requerimiento.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 07.08.2025 19:56:22

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 07.08.2025 19:55:31